

EMPRESA CÁNTABRA PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN, S. L.

Anuncio de rectificación del pliego de prescripciones técnicas y ampliación del plazo de presentación de ofertas del concurso para los Servicios Avanzados sobre Redes Inalámbricas para el Ayuntamiento de Santander.

Se anuncia la rectificación del pliego de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato relativo a los Servicios Avanzados sobre Redes Inalámbricas para el Ayuntamiento de Santander, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 29 de abril de 2008.

Asimismo se informa de la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 16 de junio de 2008.

Los pliegos del concurso estarán a disposición de los interesados, en la página web de EMCANTA, www.emcanta.es, durante el plazo de presentación de ofertas.

Santander, 30 de mayo de 2008.—La directora de EMCANTA, María Victoria Llamazares.

08/7591

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

— 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 78, de 22 de abril de 2008, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Apreciado error en la entradilla de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.»

—Debe decir: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.»

Santander, 2 de junio de 2008.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

08/7605

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 55, de 18 de marzo de 2008, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Detectado error en el estado de gastos del presupuesto 2008 cuya aprobación definitiva se publicó en el BOC número 55, de 18 de marzo de 2008, se procede a corregir de la siguiente manera:

—Donde dice: “Gastos de personal..... 2.668.369,99 euros”.

—Debe decir: “Gastos de personal..... 2.668.370,00 euros”.

—Donde dice: “Gastos en bienes corrientes y servicios..... 6.465.265,47 euros”.

—Debe decir: “Gastos en bienes corrientes y servicios..... 6.465.265,48 euros”.

—Y donde dice: “Total.... 15.768.748,98 euros”.

—Debe decir: “Total.... 15.768.749,00 euros”.

Santa Cruz de Bezana.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/7546

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 7/08.

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo 2008 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito del presupuesto prorrogado 2008, número 7/08.

Lo que se hace público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentarse alegaciones o reclamaciones por quienes tengan la condición de interesados conforme disponen las normas contenidas al efecto en los artículos 177 y concordantes RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales

Suances, 28 de mayo de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/7533

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 22 de abril de 2008, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2008 del vigente Presupuesto municipal, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a remanente líquido de tesorería, lo que se hace público para su conocimiento.

Presupuesto por capítulos de gasto de 2008.

- Capítulo VI: Inversiones reales: 575.512,94 euros.

Total gastos: 575.512,94 euros.

Presupuesto por capítulos de ingreso de 2008.

- Capítulo VIII: Remanente de tesorería: 575.512,94 euros.

Total ingresos: 575.512,94 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Villaescusa, 26 de mayo de 2008.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

08/7389

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Por la Junta Vecinal de Mollado, en sesión de fecha 4 de abril de 2008, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del Presupuesto General para 2008, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.